Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO Nº 1420

Rosario, "Cuna de la Bandera", 30 de junio de 2006.-

Visto:

La necesidad de reglamentar el Certificado de Libre Uso y Libre Afectación (L.U.L.A.) que otorga la Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Planeamiento;

Y Considerando:

Que el Certificado de Libre Uso y Libre Afectación tiene por finalidad informar, según lo establecido por el Código Urbano, si el uso consignado por el solicitante es admitido o no en el Distrito al que pertenece el inmueble, señalando además, de corresponder, las afectaciones y/o restricciones al dominio que pesen sobre el mismo.

Que a fin de facilitar y agilizar los trámites que requieran en forma previa la citada información urbanística, resulta conveniente fijar un plazo de validez más amplio del Certificado de Libre Uso y Libre Afectación, posibilitando su revalidación, en la medida que no se hallan producido modificaciones normativas que alteren la información ya suministrada.

Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º: El certificado de Libre Uso y Libre Afectación (L.U.L.A.) otorgado por la Municipalidad de Rosario a través de la Dirección General de Tramitación y Fiscalización Urbanística, dependiente de la Secretaría de Planeamiento, tendrá una validez de 45 días a partir de su otorgamiento.-

Artículo 2º: La validez del Certificado L.U.L.A. podrá ser extendida hasta un plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento, previa revalidación a su vencimiento y en la medida que no se hayan producido modificaciones en las condiciones normativas aplicables al inmueble que motiva la consulta. Dicha revalidación no implicará pago de nuevo sellado dentro del plazo estipulado en el presente artículo.-

Artículo 3º: INSERTESE, comuníquese, y dése a la Dirección General de Gobierno.

Agrim./Ing. RAUL DANIEL ALVAREZ
Subsecretario de Planeamiento
Municipalidad de Rosario

INTENDENCIA MUNICIPAL • ROSARIO •

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario